

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

3900 *Anuncio de notificación de la Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España de fecha 30 de enero de 2015, dictada en el seno del expediente IE/NEP-1/2014.*

Habiendo sido dictada Resolución por el Consejo de Gobierno del Banco de España en el expediente de referencia IE/NEP-1/2014, ha quedado acreditada la imposibilidad de notificar a la entidad Financuba Internacional, S.A. y a don Víctor Hugo Anaya Hernández en los domicilios que constan en el expediente; por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede publicar el anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Esta Resolución es susceptible de recurso de alzada que podrá interponerse, en el plazo de un mes, ante el Ministro de Economía y Competitividad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se concede a Financuba Internacional, S.A., y a don Víctor Hugo Anaya Fernández un plazo de 5 días para que puedan tomar conocimiento íntegro de la referida Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España, que estará puesta de manifiesto en la Central del Banco de España en Madrid, calle de Alcalá número 48, Departamento Jurídico, División de Expedientes Sancionadores y Colaboración con Órganos Judiciales.

Madrid, 4 de febrero de 2015.- Francisco-Javier Priego Pérez, Secretario General.

ID: A150004853-1